

# RECONOCIMIENTOS A PUESTA EN ESCENA CREATIVA EN HOMENAJE A MAESTRO(S) QUE EN 2018 CUMPLEN SU CENTENARIO DE NATALICIO

<b>Fecha de apertura:</b>	2 de enero de 2018
<b>Fecha de cierre:</b>	24 de julio de 2018
<b>Publicación de resultados:</b>	11 de octubre de 2018
<b>Línea de acción:</b>	Circulación
<b>Número de estímulos:</b>	Dos (2)
<b>Cuantía:</b>	Quince millones de pesos (\$15.000.000) cada uno
<b>Área:</b>	Música
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:reconocimientos@mincultura.gov.co">reconocimientos@mincultura.gov.co</a>

<b>Inscripción en línea:</b>	Habilitada
------------------------------	------------

## OBJETO

Anualmente el Ministerio de Cultura de Colombia organiza y convoca a la jornada de *¡Celebra la Música!*, pensada en el reconocimiento y la valoración de la diversidad, el talento de las prácticas y procesos de formación musical de nuestro país.

Con base en lo anterior, el Plan Nacional de Música para la Convivencia invita a gobernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural, instituciones educativas, cabildos, resguardos y asociaciones indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado, agrupaciones musicales y grupos constituidos, a homenajear a los maestros que en 2018 cumplen su centenario de natalicio en el marco de la jornada de *¡Celebra la Música!*, la cual se llevará a cabo el domingo veinticinco (25) de noviembre de 2018.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Gobernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural, instituciones educativas, cabildos, resguardos y asociaciones indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado, agrupaciones musicales y grupos constituidos, que hayan participado y se hayan inscrito en la página web de *¡Celebra la Música!* en cualquiera de sus versiones anteriores.

## Pueden participar

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.
- Personas naturales.

## No pueden participar

- Personas naturales, jurídicas públicas o privadas, grupos constituidos o agrupaciones musicales que no hayan participado en *¡Celebra la Música!* en cualquiera de sus versiones anteriores.
- Los ganadores del “Reconocimiento a puesta en escena creativa en homenaje a maestro (s) que cumplan su centenario de natalicio” en cualquiera de sus versiones anteriores.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

### Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2018 (ver páginas 13-42).

### Para el jurado

**Nota:** si diligencia el formulario de participación en línea y adjunta completos a la plataforma los documentos administrativos y para el jurado, **no es necesario que remita documentos en físico.**

Cuatro (4) copias impresas idénticas o cuatro (4) copias idénticas en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

- Descripción del concierto a realizar el veinticinco (25) de noviembre de 2018, señalando claramente el homenaje al (los) maestro(s) que conmemoren su centenario de natalicio en el 2018.
- Listado de agrupaciones con número de artistas, tipo de práctica (banda, coro, tradicional, urbana, orquestal, etc.).
- Soportes de participación en alguna(s) de la(s) versión(es) *¡Celebra la Música!* anteriores, tales como: fragmentos de video, soportes de medios, fotos, programas de mano, etc.
- Gestión de recursos e insumos para *¡Celebra la Música!*: describir estrategia para gestión de espacios, recursos financieros y en especie.
- Cuadro de presupuesto *¡Celebra la Música!* 2018 con fuentes de financiación gestionadas.
- Fotos, repertorio y reseña artística del (los) maestro(s) que conmemoren su centenario de natalicio en el 2018 y diseño del afiche o material publicitario del concierto.
- Plan de socialización y divulgación.
- Adjuntar el registro en el Sistema de Información de la Música: <http://simus.mincultura.gov.co> de acuerdo con el perfil del participante.
- Inscripción y registro en *¡Celebra la Música!* en la página: <http://celebralamusica.mincultura.gov.co>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Concepto creativo de la puesta en escena para rendir homenaje(s) a compositor(es) que en 2018 cumplen su centenario de natalicio.
- Documentación histórica aportada como soporte de reseña, repertorio y fotografías.
- Factibilidad de realización: presupuesto, escenario, artistas.

## DERECHOS DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá el pago del estímulo, **previa disponibilidad de PAC**, así:

- El 80% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

## DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Realizar la propuesta presentada a la presente convocatoria al 100% el veinticinco (25) de noviembre de 2018.
- Entregar un informe parcial al Área de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, a los quince (15) días calendario después de la notificación del acto administrativo que designa los ganadores, que dé cuenta de los avances del proceso, cronograma de trabajo, en el que relacione las fechas y lugar definitivo para la presentación de resultados del proceso.
- Entregar un informe final con los soportes de realización del concierto en la jornada de *¡Celebra la Música!* dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del concierto (25 de noviembre de 2018), dirigido al Área de Música de la Dirección de Artes.
- Anexas al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).